

**SIMULACRO**

# Evacúan la cárcel de mujeres de Batán

Con el objetivo de capacitar al personal penitenciario y a las personas privadas de libertad ante posibles situaciones de emergencias se realizó este jueves a la mañana un simulacro de incendio en un pabellón de una cárcel bonaerense de Batán.

La práctica se desarrolló en el Pabellón 2 del Módulo A de la Unidad 50 del Servicio Penitenciario Bonaerense (SPB) y contó con la colaboración de personal de la Brigada Penitenciaria de Lucha Contra Incendios, el Grupo de Intervención ante Emergencias, personal de la Guardia de Seguridad Exterior, de Asistencia y Tratamiento, de Talleres, de Depósito, Administración, y Requisa.

Se trató del segundo simulacro anual de evacuación y prevención contra incendios y en esta ocasión participaron 26 mujeres privadas de libertad.

El simulacro inició a las 10.30 con un foco igneo en una celda del Pabellón 2 y de inmediato, en tiempo real, se dio el alerta y se procedió a la evacuación de todos los habitantes del sector.

Las internas fueron conducidas en orden y de manera celera al patio con la

custodia de una veintena de agentes penitenciarios.

Cabe destacar que durante el simulacro se dio uso efectivo a la red de incendio, con

despliegue de mangueras, acoples, lanzas, máscaras y equipos estructurales completos, garantizando la correcta aplicación de los protocolos establecidos.



El procedimiento apuntó a capacitar al personal y a desarrollar prácticas que permitan enfrentar, con eficacia, situaciones reales de emergencia. A su vez, permitió articular la organización, comunicación y coordinación entre los distintos sectores de la cárcel a fin de optimizar los tiempos ante posibles hechos adversos.

Todas las dependencias del SPB cuentan con Brigadas Penitenciarias Contra Incendios (BPCI) especializadas en el combate del fuego y quienes componen esos grupos reciben dos cursos intensivos de capacitación, en dos niveles, más allá de las actualizaciones permanentes.

En tanto, obligatoriamente, cada Unidad Penitenciaria debe realizar al menos dos simulacros de evacuación al año, según lo estipulado en el Anexo III del Manual Institucional de Lucha contra Incendios y el Memorando N° 110/19.

Estas acciones son de vital importancia para las personas privadas de libertad y para el personal penitenciario, por lo que desde el ministerio de Justicia y Derechos Humanos, a cargo de Juan Martín Mena, promueven y acompañan estas iniciativas.

# Vuelve la Fiesta Provincial de Mar del Plata

Mediante Resolución N° 5.288/25, el Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización de la XXIII Edición de la Fiesta Provincial de Mar del Plata, a celebrarse el 17 y 18 de octubre de 2025 en la "Plaza del Agua Cardenal Eduardo Pironio".

Se entregó copia de la normativa, con

sus fundamentos, a los organizadores de la Fiesta Provincial de Mar del Plata, "como reconocimiento al esfuerzo y compromiso en la recuperación de esta tradicional celebración".

El acto tuvo lugar en el recinto, a instancias de Daniel Núñez. Y la resolución fue recibida por Laura Leguizamón, que encabeza el comité organizador de esta

fiesta, que regresa luego de 13 años.

En principio, Núñez dio la bienvenida: "Buen día, bienvenidos. Quiero felicitar a la organización. Para el Cuerpo es muy importante reconocer este tipo de actividades, que es el relanzamiento de una fiesta. Estamos reconociendo su historia, sus momentos de brillo como parte de una cartelera muy nutritiva de actividades de lo que es una industria sin chimeneas, como lo es el turismo.

Será un momento de encuentro, de acercamiento. Todos valoramos el esfuerzo que están haciendo. Mar del Plata es la ciudad más linda del mundo y todos estamos muy orgullosos de vivir acá".

La Fiesta Provincial de Mar del Plata, en su edición número XXIII, marca el regreso de esta tradicional celebración luego de 13 años de ausencia, lo que representa un hecho de especial trascendencia para la

## Sindicato de Guardavidas y Afines de General Pueyrredón

### CONVOCATORIA A ELECCIONES

Convocatoria a elecciones de comisión directiva, comisión revisora de cuentas del Sindicato de Guardavidas y Afines de General Pueyrredón, para cubrir los siguientes cargos: Un (1) secretario general, Un (1) Secretario de organización, Un (1) Secretario gremial, Un (1) Secretario de actas, Un (1) Tesorero, Un (1) protesorero, Cuatro (4) Vocales titulares, Cuatro (4) Vocales suplentes, Tres (3) Revisores de cuentas titulares, Tres (3) Revisores de cuentas suplentes. Dicho acto eleccionario se llevará a cabo el día 29 de diciembre de 2025, en la sede sindical de calle Don Bosco n°2545 en el horario de 09hs a 20hs. El mandato a cubrir de Comisión Directiva y Junta Revisora de Cuentas es para el período 2026 al 2030. La Junta Electoral funcionará a partir del día 17/10/2025 y atenderá los días lunes, miércoles, viernes y domingo en la sede sindical en el horario de 18 a 20hs. La presentación de listas será desde el 17/10/2025 y vencerá el día 31/10/2025 a las 23:59hs. Todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto, Ley 23551 y su decreto reglamentario 467/88 y Ley 25674 decreto 514/03 y concordantes. Fdo. Consejo Directivo.

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 13 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, se hace saber que en autos "ALONSO, HECTOR ARIEL s/ QUIEBRA (Pequeña)", Expediente Número 128812, se resolvió con fecha 08/08/2025 decretar la quiebra indirecta de ALONSO, HECTOR ARIEL DNI 41746445 y CUIL 20-41746445-0 con domicilio en la calle Teodoro Bronzini Número 570 Torre 3 2do. Piso "L" de la Ciudad de Mar del Plata. Se intimó a la fallida y terceros que tengan en su poder bienes de éste, a que hagan entrega al Síndico de los mismos. Se prohíbe hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados. Se fija el 24/10/2025 hasta el cuál los acreedores por causa o título a la presentación de la quiebra, soliciten verificación de sus créditos ante el síndico, C.P.N. Guillermo Carlos Porterie, domiciliado en calle Córdoba Nro. 1882 3er. Piso Of. 36 Mar del Plata, de lunes a viernes de 8.00 a 14.00 horas, envío de escrito y documentación digital -pdf- al correo electrónico alvarezporterie@hotmail.com. Mar del Plata, 08 de Agosto de 2025. El presente se publicará por CINCO (5) días en el Boletín Oficial y en el Diario "EL ATLÁNTICO" de Mar del Plata. Se deja constancia que a efectos de su diligenciamiento, los presentes se encuentran exentos del pago de aranceles, tasa y otros gastos, en virtud de lo dispuesto por el art. 273 inc. 7 de la ley 24522, sin perjuicio de su oportuna consideración dentro de los gastos enumerados por el art. 240 de la citada legislación. Mar del Plata, 04 de Setiembre de 2025.